



# AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento  
**AYR11101ML**

Código de Expediente  
**AYR/2017/30**

Fecha y Hora  
**08/05/2017 13:38**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**640R0Q1E6E3Z3X020YXE**

Refª.: CMART

## RESOLUCION DE LA ALCALDIA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ASTURIAS.-

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) y el artículo 16 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (BOPA de 20/6/2012).-

### RESUELVO:

Primero.- Convocar sesión del Consejo de Participación Ciudadana, el día, hora, lugar y con el orden del día que se especifica en el anexo de esta Resolución, haciendo saber que:

- A. De no poder celebrarse ese día la sesión en primera convocatoria, se celebrará en segunda dos días hábiles después, a la misma hora.
- B. Los expedientes se encuentran a su disposición en la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrán examinarse en días hábiles, de 8 a 15 horas.

Segundo.- Notificar la presente resolución a los miembros del Consejo, con indicación de los recursos procedentes.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en la página web.

### ANEXO

CARÁCTER DE LA SESION: **Extraordinaria**

DIA: **Viernes, 12 de mayo de 2017.-**

HORA: **19:00 horas**

LUGAR: **Salón de sesiones de la Casa Consistorial.** Plaza del Ayuntamiento s/n – Villaviciosa

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 28 de abril de 2017.-
- 2.- Dictamen sobre el anteproyecto de presupuesto año 2017.-
- 3.- Consulta relativa a incorporación de remanente de créditos.-

Así lo dispuso el Sr. Alcalde, en Villaviciosa, a 8 de mayo de 2017, de todo lo cual, y en el ejercicio exclusivo de la fe pública administrativa que me es propia, certifico.-

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Alejandro Vega Riego

Fdo. Ana Martínez Cardeli